



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (4.7) de la providencia adiada el trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicado No. 68081-3121-001-2017-00133-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de **LUCILA OLARTE DE GUTIÉRREZ** respecto de los inmuebles, ubicados el barrio Centro del municipio de San Alberto (Cesar), que a continuación se relacionan:

Predio 1 Urbano, dirección “Carrera 4 No.4-38”, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 196-15692 y cédula catastral No. 20-710-01-01-0020-0009-000, con un área georreferenciada de 137 m2

Predio 2 Urbano, dirección “Calle 4 No.4-68”, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 196-28548 y cédula catastral No. 20-710-01-01-0014-0026-000, con un área georreferenciada de 319,95 m2

Ordeno:

*“... (4.7) **CANCELAR** por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre los señalados inmuebles ...”*

Se publica el presente aviso el 3 de septiembre de 2021.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Telefax: (7) 5741137
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co